PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

RESOLUCION Nº 45.-

...///...cepción, 30 de marzo de 2012.-

VISTO: El Informe U.E.O. N° 01/12 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción, al Consejo de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el Informe U.E.O. N° 01/12, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda adjudicar por el total el llamado a Contratación Directa: "**ADQUISICION DE RECARGA DE EXTINTORES"**, PAC N° 233.557, a la firma OXIPAR S.A., por ajustarse sus propuestas a las bases y condiciones del llamado y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03.----------

Que, teniendo en cuenta el informe presentado, las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas y conforme a las Disponibilidades Presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2.012, por tanto, el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN,
RESUELVE:

ART. 1º: APROBAR el Informe U.E.O. N° 01/12, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones.----------

ART. 2º: ADJUDICAR por el total el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES"**, PAC Nº 233.557, teniendo en cuenta la disminución de los ítems Nº 1, 2, 3 y 4 a fin de ajustar al C.D.P., a la empresa: **OXIPAR S.A.** por un monto de guaraníes Un millón cuatrocientos setenta y nueve mil doscientos (Gs. 1.479.200) IVA incluido.----------

ART. 3º: ANÓTESE, regístrese y notifíquese.-

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Concepción

ELEODORO MOLINAS OVELAR
Miembro

Abog. Amado Alvarenga Caballero
Presidente

Ante mí:

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración